



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
NIT. 890.115.982-1

LA SECRETARIA DE HACIENDA

CDP N° CDP08280011

CERTIFICA;

Que mediante Acuerdo No 015 del 28 de noviembre de 2025, por medio del cual se aprobo el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones del municipio de Sabanagrande, para la vigencia fiscal del (01) de Enero al (31) de Diciembre de 2026. Existe Disponibilidad Presupuestal:

FECHA: 28/08/2026

CONCEPTO: ADQUISICION DE BONOS Y/ O TARJETAS CANGEABLES Y/o REDIMIBLES EXCLUSIVAMENTE EN VESTIDO Y CALZADO PARA LA DOTACION DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE ATLANTICO

Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2.1.02.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	1.1.01.02.103.01 RENTAS PROPIAS	41.000.000,00
Dependencia:	ADMINISTRACION CENTRAL		
2.1.02.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	1.1.02.06.001.03.04 Propósito general Libre destinacion	50.000.000,00
Dependencia:	ADMINISTRACION CENTRAL		
TOTAL			91.000.000,00

SON: NOVENTA Y UN MILLONES PESOS MCTE

Para constancia se expide y firma en el Municipio de Sabanagrande con fecha 28/08/2026.

JOSE DARIO ALTAMAR GUTIERREZ

ELABORADO POR

Jefe del Area

www.sabanagrande-atlantico.gov.co

Email: alcaldia@sabanagrande-atlantico.gov.co

Carrera 7 N° 5-10 Telefax (095) 8712584 - 8791216 - 8791370, Codigo Postal 083040